



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

00354

DECRETO D.M.M. SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

21 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-0451-01818587-6 (NI) y sus gloses y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Adenda al Convenio numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00307/2022, suscripta por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la empresa CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. TECSAN INGENIERIA AMBINTAL S.A. UTE. en fecha 21 de septiembre de 2022.

Que en virtud de los acuerdos oportunamente arribados y los usos y costumbres en la materia, la Adenda tiene como objetivo determinar el sistema de amortización a aplicar a la liquidación de los intereses previstos en la cláusula segunda.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

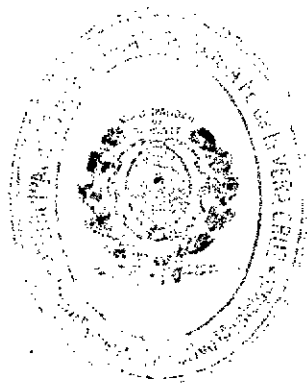
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

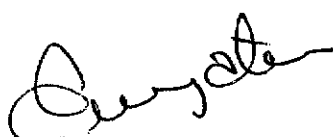
Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. la Adenda al Convenio numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00307/2022, suscripto por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la empresa CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. TECSAN INGENIERIA AMBINTAL S.A. UTE, la cual se adjunta y forma parte del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.-

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depo. Legislación